



RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, POR LA QUE SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS PARA EL ACCESO AL GRADO EN ODONTOLOGIA POR CAMBIO DE CENTRO O ESTUDIO PARA EL CURSO 2021-2022.

Examinadas las solicitudes de plaza presentadas para ingresar en los estudios de Grado en Odontología por cambio de centro o estudio, para el curso 2021-2022; de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado; de acuerdo con el Reglamento sobre cambio de estudios universitarios oficiales de grado españoles y admisión desde estudios universitarios extranjeros, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo en fecha 14 de octubre de 2014 y modificado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de noviembre de 2015; a la vista del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 26 de marzo de 2021, en el que se aprueba la oferta de plazas para la admisión en sus centros y estudios para el curso 2021-2022 por cambio de universidad y/o de estudios universitarios oficiales españoles y solicitantes con estudios universitarios extranjeros; de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución del Rectorado de la Universidad de Oviedo, de 10 de mayo de 2021, en la que se hacen públicas las notas mínimas de acceso a los estudios del Grado con límite de admisión, y conforme a la Resolución de 22 de junio de 2010, del Rectorado de la Universidad de Oviedo, por la que se delega en los Decanos y Directores de los respectivos Centros la competencia para resolver las solicitudes de admisión por cambio de estudios universitarios oficiales de grado españoles y admisión desde estudios universitarios extranjeros, por la presente,

RESUELVO

Primero: La Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro, en su reunión de 22 de septiembre de 2021, ha verificado que los solicitantes del Anexo I (admitidos) y II (en espera) cumplen el requisito de reconocerles el mínimo de 30 créditos ECTS previstos en la normativa de aplicación, así como la de tener una nota de acceso a los estudios igual o superior a la establecida en la Resolución del Rectorado de la Universidad de Oviedo de 10 de mayo de 2021, y consecuentemente procede adjudicar las plazas para ingresar en los estudios de Grado en Odontología por cambio de estudios, para el curso 2021-2022, a los estudiantes que figuran en el Anexo I adjunto a la presente Resolución.

Segundo: Establecer un plazo de reclamación desde el día 23 de septiembre hasta el 29 de septiembre de 2021, ambos inclusive.

Tercero: Establecer un plazo para que los admitidos formalicen la matrícula, desde el día 23 de septiembre hasta el 29 de septiembre de 2021, ambos inclusive.



Universidad de Oviedo

Cuarto: Ordenar la publicación de la presente Resolución y sus Anexos en los tablones de anuncio de la Facultad de Medicina y CC. de la Salud.

En Oviedo, a 23 de septiembre de 2021
EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y CC. DE LA SALUD

Fdo.: José Luis Llorente Pendás



ANEXO I

**RELACIÓN DE ADMITIDOS PARA LOS ESTUDIOS DE GRADO EN
ODONTOLOGÍA POR CAMBIO DE ESTUDIOS CURSO 2021-2022**

| Nº ORDEN | Nº REG. | DNI | APELLIDOS Y NOMBRE | NOTA |
|---------------------|--------------------|------------|--------------------------------------|-------------|
| 1 | | *****778H | ALVAREZ-CASARIEGO FERNANDEZ, BEATRIZ | 8,85 |
| 2 | | *****675P | LOPEZ ALONSO, MARIA* | 7,680 |

* Alumnos que proceden de otros estudios de la misma Rama

En Oviedo, a 23 de septiembre de 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y CC. DE LA SALUD

Fdo.: José Luis Llorente Pendás



ANEXO II

**LISTA PROVISIONAL DE ESPERA PARA LOS ESTUDIOS DE GRADO EN
ODONTOLOGÍA POR CAMBIO DE ESTUDIOS CURSO 2021-2021**

| Nº ORDEN | Nº REG. | DNI | APELLIDOS Y NOMBRE | NOTA |
|---------------------|--------------------|------------|---------------------------|-------------|
| 1 | | *****603G | BARCINA GARCÍA, FERRÁN* | 6,97 |

* Alumnos que proceden de otros estudios de la misma Rama

En Oviedo, a 23 de septiembre de 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y CC. DE LA SALUD

Fdo.: José Luis Llorente Pendás



ANEXO III
RELACIÓN DE EXCLUIDOS PARA LOS ESTUDIOS DE GRADO EN
ODONTOLOGÍA POR CAMBIO DE ESTUDIOS CURSO 2021-2022

| DNI | APELLIDOS Y NOMBRE | MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN |
|------------|-----------------------------------|-------------------------------|
| *****704G | ALMEIDA JIMENEZ, ESTIBALIZ | 3 |
| *****310X | CHAN OCHOA, OLGA | 2 |
| *****598X | EXPÓSITO VALIÑAS, JUAN MANUEL | 2 |
| *****871N | FALLA VARGAS, MARGARITA DEL PILAR | 2 |
| *****643X | GOMEZ CASTRO MARINA | 3 |
| *****919P | RODRIGUEZ MEDRANO JESSICA | 2 |
| *****029V | SUÁREZ SUQUIA, PEDRO | 3 |
| *****442Q | USOBIAGA AGUILERA, CLAUDIA* | 2 |

- 1 cumple requisitos
- 2 no cumple requisitos
- 3 documentación incompleta
- 4 fuera de plazo

En Oviedo, a 23 de septiembre de 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y CC. DE LA SALUD

Fdo.: José Luis Llorente Pendás



Universidad de Oviedo
